

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0132**

Fecha Estado: 06/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520020055700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ ESTELLA MORENO PAREJA	JOAQUIN MORENO PAREJA	Auto que aclara sentencia T.1 APROBAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACION REALIZADO POR LA PARTIDORA. SE ORDENA COMPULSAR COPIAS DE ESTA PROVIDENCIA.	05/12/2022		
05001311000520190017600	Verbal	NELSY NELLYD MESTRA PEÑA	HENRY ESTIVEN CAÑOLA SEPULVEDA	Cumplase lo resuelto por el superior T.1 CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN RPVIDENCIA DEL 9 DE JUNIO DE 2022. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.	05/12/2022		
05001311000520210070600	Ejecutivo	YULIETH SANCHEZ MUÑOZ	JAIRO ANDRES ARANGO GALEANO	Auto que acepta sustitución de poder T.5 SE ACEPTA LA SUSTITUCION DEL PODER A FADDY ALEXANDRA MORENO WAITOTO.	05/12/2022		
05001311000520220016500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANGEL MARINO SANCHEZ JORDAN	MARIA LORENZA RUIZ MOSQUERA	Auto que admite demanda y reconoce personería T.1 ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD RELATIVA DE ESCRITURA PULICA PROMOVIDA POR ANGEL MARINO SANCHEZ ROLDAN EN CONTRA DE MARIA LORENZA RUIZ MOSQUERA,. NOTIFICAR A LA DEMADADA. SE RECONCOE PERSONERIA AL ABOGADO GEILER ANDRES MOSQUERA RAMIREZ.	05/12/2022		
05001311000520220016700	Ejecutivo	JAQUELINE MARIA ZAPATA MUÑOZ	JAIME ALBERTO BUSTAMANTE ALVAREZ	Auto que agrega escrito T.1 SE AGREGA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DADA POR LA INMOBILIARIA BIEN RAIZ S.A. ASI MISMO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RETENCION DE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS A ORDENES DEL DESPACHO.	05/12/2022		
05001311000520220016700	Ejecutivo	JAQUELINE MARIA ZAPATA MUÑOZ	JAIME ALBERTO BUSTAMANTE ALVAREZ	Auto que reconoce personería T.3 SE RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JUAN CAMILO GONZALEZ SEPULVEDA. SE CORRE RASLKADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TERMINO DE 10 DIUAS DE LA EXPCEION DE MERITO PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. SE ACCEDE A LO SOLICITADO Y ORDENA REMITIR EL ENLACE DE ACCESO AL EXPEDIENTE.	05/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220051000	Verbal	MARIA DOLORES CASTRILLON AGUDELO	CARLOS ANDRES GALLEGO GRANADA	Auto que rechaza la demanda T.1 RECHAZAR LA ANTERIOR DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVUELVA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO.	05/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)